



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLANTICO

REFERENCIA: 087583184-002-2023-00205-00

PROCESO: DESPACHO COMISORIO

COMISIONANTE: JUZGADO CUARTO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

CONDENADO: JUAN CARLOS GUERRA SILVA

REFERENCIA ORIGEN: 08001-31-04-000-2011-0205-00

INFORME SECRETARIAL. Señor Jueza: Informo a usted que la comisión que nos fue asignada no pudo completarse por no coincidencia de la dirección en el sector refenciado para hacer la visita, ni tampoco se pudo obtener contacto vía telefónica. Sírvasse Proveer. Sírvasse proveer, Soledad, mayo 24 de 2023.

LA SECRETARIA

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD, MAYO VEINTICUATRO (24) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho,

RESUELVE:

- 1. DEVOLVER el DESPACHO COMISORIO AL JUZGADO CUARTO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR dentro del proceso con RADICACION N.º 08001-31-04-000-2011-0205-00 (NUMERO DE RADICACIÓN INTERNA 087583184-002-2023-00205-00), sin completar la labor asignada por motivos ajenos a las gestiones realizadas por el juzgado para cumplir con dicho cometido.**
- 2. Librense los respectivos oficios.**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS
JUEZA

07.